



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 15
DE MARZO DE 2017

En el salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 15 de marzo de 2017, se celebró una sesión ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Licenciado Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la sesión, el Maestro Ricardo Rodríguez Jiménez, **Secretario del Ayuntamiento**, quien fue sustituido por el **Lic. Rafael Martínez Ramírez**.

El **Presidente** manifestó: «Muy buenas tardes, les damos la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 15 de marzo del 2017».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 10 diez del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ, LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ, ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES, ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR, ARMANDO GUZMÁN ESPARZA, MICHELLE LEAÑO ACEVES, FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, SALVADOR RIZO CASTELO, MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO, ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA, TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ, JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO y JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, con la ausencia del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva, quien se incorpora a la sesión en el desarrollo de la misma, así como con la ausencia de los Regidores José Flores Trejo y Luis Guillermo Martínez Mora.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 13:20 horas, abierta la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 15 de marzo del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Con fundamento en lo previsto en el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea, la justificación de inasistencia a la presente sesión, de los Regidores Luis Guillermo Martínez Mora y José Flores Trejo, esto por motivos de agenda previa; en votación económica se pregunta a ustedes Regidoras, Regidores, si es de aprobarse las solicitudes propuestas».

Sometida que fue, a consideración del Ayuntamiento, la justificación de inasistencia a la presente sesión, de los Regidores José Flores Trejo y Luis Guillermo Martínez Mora, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA MIÉRCOLES 15 DE MARZO DEL 2017.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EL DÍA 28 DE FEBRERO Y 10 DE MARZO, AMBAS DEL 2017.
3. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA.
4. REINCORPORACIÓN DE REGIDORES CON MOTIVO DE FINALIZACIÓN DE LICENCIA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42-BIS DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
5. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO QUE SE GLOSARON AL CUADERNILLO DE LA SESIÓN.
7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS AL CUADERNILLO DE LA SIGUIENTE SESIÓN.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.
9. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Orden del Día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores José Flores Trejo y Luis Guillermo Martínez Mora, así como con la ausencia del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobada por unanimidad».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA MIÉRCOLES 15 DE MARZO DEL 2017.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** comentó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión Plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EL DÍA 28 DE FEBRERO Y 10 DE MARZO, AMBAS DEL 2017.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de los proyectos de Acta correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas el día 28 de febrero y 10 de marzo, ambas del 2017.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los proyectos de Acta, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores José Flores Trejo y Luis Guillermo Martínez Mora, así como con la ausencia del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido de las Actas correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas el día 28 de febrero y 10 de marzo, ambas del 2017.

No habiendo observaciones al respecto ni oradores en contra, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores José Flores Trejo y Luis Guillermo Martínez Mora, así como con la ausencia del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

3. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA.

A fin de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día, el **Presidente** expresó: «Se hace de su conocimiento que se recibió escrito por parte del Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez, en el cual presenta su renuncia al cargo de Secretario del Ayuntamiento; lo anterior por motivos personales, lo que se hace del conocimiento de los miembros de este Honorable Pleno y surta las consecuencias legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior y con fundamento en las facultades que confieren al Presidente Municipal, en los artículos 15 y 48, fracción III, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso artículo 61 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, lo siguiente: que ocupe el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el Licenciado Rafael Martínez Ramírez, quien cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en el artículo 62 sesenta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; dicho nombramiento surtirá efectos a partir del día de hoy 15 de marzo del 2017. Está a consideración de ustedes señoras y señores Regidores, la propuesta antes referida por lo que se les pregunta si tienen alguna observación al respecto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, manifestó: «Gracias Presidente. A mí me gustaría solicitar, respecto a la propuesta, que se diera lectura a la currícula de quien se propone, por favor».

El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto Regidor, le pido al Secretario Ricardo Rodríguez Jiménez, dé lectura del currículum solicitado por el Regidor Rizo para



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

conocimiento de este Pleno, del currículum del licenciado Rafael Martínez Ramírez, de acuerdo al expediente integrado y entregado a la Secretaría del Ayuntamiento».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al **Secretario**, comentó: «Sí Presidente. Conforme al artículo 62 de la Ley de Gobierno, se integró el expediente con los distintos papeles que se requieren para poder acceder a este cargo; en el caso del currículum vitae, le voy a dar lectura, es: Rafael Martínez Ramírez, experiencia profesional: Director General Jurídico 2015-2017 del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; abogado litigante 2008-2015; asesor jurídico de la Secretaría de Gobernación en el año 2007; colaborador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, del investigador Eliseo Muro Ruiz en el año 2006; abogado de la Dirección General Jurídica del Gobierno del Estado de Jalisco en el año 2005; coordinador regional de información de la Subsecretaría para Asuntos del Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, en el año 2005; litigante del bufete Martínez Ayón, S.C. en el año 2004. En cuanto a su escolaridad, tiene estudios de maestría en Derecho en la Universidad Autónoma de México, línea de investigación en Derecho Constitucional y está en proceso de titulación; especialista en Derecho Constitucional y Amparo, por la Universidad Panamericana Campus Guadalajara; cuenta con un diplomado en Derecho Procesal Constitucional, del Poder Judicial de la Federación y la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara, con una duración de 150 horas; es además licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, ITESO (Universidad Iberoamericana) con la tesis profesional Análisis de las Normas de Interpretación Contractual en el Estado de Jalisco. En cuanto a otros estudios, tiene uno que se llama workshop “Theory and Tools of the Harvard Negotiation Project” impartido por la Universidad de Harvard, en Cambridge, en el año 2007; un programa especial de Gobierno Corporativo, impartido por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE) en la Ciudad de México, en el año 2008; un seminario de Filosofía del Derecho impartido por la Universidad Panamericana Campus Guadalajara, en el año 2005; un seminario de Argumentación Jurídica impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Mariano Azuela Rivera”, año 2005 y; un seminario de Derecho Constitucional Estatal, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Mariano Azuela Rivera”, en el año 2005 también. Ese es el currículum».

[En el transcurso de la intervención anterior, se incorpora a la sesión, el Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva].

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «¿Alguna duda, algún comentario».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, manifestó:
«En virtud de que, entiendo que la votación será de manera económica o será nominal».

El **Presidente** respondió: «Nominal».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO** mencionó:
«En esos términos, sí quisiera dar la razón y el sentido de nuestro voto. Evidentemente la relación de parentesco levanta el morbo de distintos actores en el Municipio de Zapopan, de la propuesta que hoy se pone sobre la mesa; sin embargo, es un funcionario que, además de cumplir la formación y la preparación, es una persona que ha sido Coordinador Jurídico del presente gobierno desde el inicio de la administración y su relación de parentesco no puede cuestionar el sentido de nuestro voto, pero sí estaremos muy vigilantes de que la función que en todo caso le tocaría realizar, sea apegada a la legalidad y a la expectativa de los ciudadanos de Zapopan. Esa es la razón y el sentido del voto que nosotros le otorgamos, no a la administración, sino a la formación de la propuesta que se pone sobre la mesa. Es cuanto».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Muchas gracias Regidor. Antes de la votación, quiero agradecer y reconocer el trabajo de estos prácticamente 16 meses del todavía Secretario, hasta este momento, Ricardo Rodríguez Jiménez, reconociéndole su compromiso, reconociéndole esa visión que se emprendió desde el inicio de esta administración, de un cambio en la política pública del Municipio. Secretario muchas gracias por todo tu trabajo, a partir del día de hoy, te reintegrarás ya en tus labores como Regidores, aprovechar también para darte la bienvenida como tal y a seguir trabajando por el beneficio del Municipio. Muchas gracias Secretario».

No habiendo más oradores, el **Presidente** solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal respecto de la designación del Licenciado Rafael Martínez Ramírez, para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores José Flores Trejo y Luis Guillermo Martínez Mora.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **Presidente** solicitó al



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Licenciado Rafael Martínez Ramírez, pasar al frente a efecto de rendir la protesta de Ley, como Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Licenciado Rafael Martínez Ramírez, ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario del Ayuntamiento, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan?».

El Licenciado **RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ** expresó: «Sí protesto».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** señaló: «Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan, se lo demande, si lo hiciera, que se lo reconozca. Muchas felicidades. Licenciado Rafael Martínez Ramírez, se le instruye para que ocupe su lugar como nuevo Secretario de este Ayuntamiento».

4. REINCORPORACIÓN DE REGIDORES CON MOTIVO DE FINALIZACIÓN DE LICENCIA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42-BIS DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento, del ocurso suscrito por el Regidor Ricardo Rodríguez Jiménez, mediante el cual informa del vencimiento de su licencia y solicita su reincorporación a este cuerpo edilicio, de acuerdo al artículo 42-Bis de la Ley Para Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Por lo anterior el de la voz se permite agradecer de manera amplia e importante la labor realizada por el Regidor Armando Guzmán Esparza en este prácticamente año y medio de gestión. Señor Regidor, de verdad un agradecimiento, un reconocimiento porque usted es una gente muy comprometida con la gente, usted está presente en las colonias, usted da la cara, trabaja por solucionar los problemas que tienen las familias, ha sido una persona de nuestra entera confianza, una persona que ha sido siempre leal a este proyecto, que ha sabido ser amigo y estoy seguro que hablo por mis compañeras y por mis compañeros, tanto de este cuerpo de Regidores, como por toda la administración. Querido “gato” sabes que se te aprecia mucho, de verdad el mayor de mis reconocimientos a todo tu trabajo y como te he dicho siempre, no es un adiós, es un hasta luego».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

En uso de la voz, la Regidora **FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ**, comentó: «Gracias señor Presidente. En mi calidad de coordinadora de la fracción de Movimiento Ciudadano, no me queda más que reconocerle y agradecerle al ciudadano Armando Guzmán Esparza, amigo y compañero, todo el trabajo en conjunto, el trabajo en equipo que ha sabido hacer, su incidencia dentro de esta fracción, siempre fue la de estar a favor de un proyecto, siempre fue positiva, siempre estuvo en todos los momentos desde el primer día que él tomó protesta, no me queda, Armando, más que agradecerte todo ese apoyo que he recibido como coordinadora, reconocer en ti una persona leal, una persona que siempre va a contribuir a este proyecto y felicitarte por ese comportamiento siempre con la lealtad por delante y con un compromiso por delante y agradecida por supuesto por la amistad que hemos venido sembrando, no desde el día que tu fuiste Regidor, sino ya de tiempo atrás, muchas gracias Armando, felicidades y enhorabuena y seguimos trabajando en equipo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA**, expresó: «Muchas gracias señor Presidente. Aprovechar aquí la presencia de nuestro buen amigo Armando, hacer uso de la palabra a nombre de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, para sumarnos a este reconocimiento y agradecimiento a nuestro amigo Armando Guzmán como parte integral de este cuerpo colegiado, pero también significar su amistad, su compromiso con el Municipio de Zapopan, su lealtad para anteponer los intereses de los zapopanos en todo el trabajo que hizo en este año y medio que tuvimos la oportunidad de compartir, desearle todo éxito para bien y reiterarle nuestra amistad y nuestro compromiso de seguir trabajando por Zapopan. Felicidades Armando, nos vas a hacer mucha falta, pero sé que seguirás trabajando por Zapopan y felicidades a nombre de los Regidores del PRI».

Acto seguido, el **Presidente** solicitó al Regidor Ricardo Rodríguez Jiménez, pasar a ocupar el lugar en el cuerpo edilicio.

El **Presidente** manifestó. «Bienvenido Regidor».

Habiéndose turnado el uso de la voz a la Regidora **FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ**, mencionó: «Gracias señor Presidente. Solamente para darle la bienvenida ahora como Regidor a Ricardo Rodríguez, dentro de la fracción de Movimiento Ciudadano. Ricardo, hemos trabajado juntos, ahora trabajaremos desde esta otra trinchera y decirte y refrendarte lo que platiqué el día de ayer contigo, mi compromiso estar para seguir construyendo juntos. Bienvenido y muchas gracias».

5. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

A efecto de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores José Flores Trejo y Luis Guillermo Martínez Mora.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“5.1.- Se da cuenta con el oficio número 0800/17/004999 suscrito por la Lic. Ana Paula Virgen Sánchez, Secretaria Particular del Presidente Municipal, mediante el cual remite copia del escrito presentado por el C. Gabriel Octavio Lorenzana Ruiz, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, ejerza el derecho de preferencia respecto de la parcela número 450 Z1 P7, con una superficie de 0-80-71.45 hectáreas, ubicada en el ejido de San Juan de Ocotán, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

5.2.- Se da cuenta con el oficio número 0800/17/004978 suscrito por la Lic. Ana Paula Virgen Sánchez, Secretaria Particular del Presidente Municipal, por el que remite copia del escrito presentado por el Dr. Jaime Fernando Maldonado González, Delegado del CONAFE en Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice otorgar un apoyo económico mensual a los encargados de los servicios educativos en el proceso de formación y prestación del servicio social educativo, denominados “Líderes para la Educación Comunitaria” en el Municipio de Zapopan, para el traslado, hospedaje y alimentación, así como para las actividades de formación.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a las comisiones colegiadas y permanentes de EDUCACIÓN, DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

5.3.- Se da cuenta con el oficio número SEJ-113/17 suscrito por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato de dos predios ubicados en el Fraccionamiento Mirador del Bosque, para la construcción de un preescolar, una primaria y una escuela secundaria.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a las comisiones colegiadas y permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.”

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos anteriormente descritos en los términos propuestos.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ**, comentó: «Gracias Presidente. Para solicitar el turno del escrito 5.3 a la comisión de Educación, por favor».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de los asuntos antes señalados, con la adición realizada por el Regidor Esteban Estrada Ramírez; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores José Flores Trejo y Luis Guillermo Martínez Mora.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, si en la Secretaría a su cargo fueron presentados puntos de acuerdo.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

6.1.- Punto de acuerdo presentado por la Fracción Edilicia del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de que se implementen campañas de difusión para efecto de que, en caso de llevar a cabo quemas agrícolas, se dé aviso a la Dirección General de Ecología y Bomberos, además se inicien campañas para evitar fogatas en paseos en los bosques.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

6.2.- Punto de acuerdo que presenta la Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles, que tiene por objeto instruir a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, para implementar y dar mantenimiento preventivo y correctivo en el señalamiento horizontal vial de las principales arterias viales del Municipio.

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido punto de acuerdo identificado con el número 6.1.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores José Flores Trejo y Luis Guillermo Martínez Mora.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del punto de acuerdo marcado con el número 6.2.

No habiendo manifestaciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores José Flores Trejo y Luis Guillermo Martínez Mora.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS AL CUADERNILLO DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

A efecto de cumplimentar el séptimo punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los señores Regidores, si tenían algún punto de acuerdo para ser presentado y glosarlo al cuadernillo de la siguiente sesión del Ayuntamiento, señalando su materia u objeto.

No habiendo oradores, el **Presidente** concedió al uso de la voz al **Secretario**, quien expresó: «Gracias Presidente. Informarles que en la Secretaría, no se presentaron puntos de acuerdo para glosar en la siguiente sesión».

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta al Ayuntamiento, de los puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución que hubieran sido presentado a la Secretaría, antes del inicio de la presente sesión.

Por lo anterior, el **Secretario** manifestó: «Gracias, en la Secretaría del Ayuntamiento, no se recibió ningún punto de acuerdo de obvia y urgente resolución previo al inicio de esta sesión».

9. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A fin de cumplimentar el noveno punto del Orden del Día, el **Presidente** concedió el uso de la voz al Secretario para que informe si le fueron presentadas Iniciativas.

Habiéndose turnado el uso de la voz al **Secretario**, mencionó: «Gracias señor Presidente. Se informa que en la Secretaría del Ayuntamiento, no fueron presentadas iniciativas para conocimiento del Pleno, en esta sesión».

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna iniciativa para ser presentada, proponiendo las comisiones edilicias para ser turnada.

Turnándose el uso de la voz al Regidor **XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA**, comentó: «Muchas gracias señor Presidente, compañeras y compañeros Regidor. Para dar cuenta que estamos presentando una iniciativa por parte del Síndico y Regidor José Luis Tostado y su servidor, a fin de reformar los artículos 5° y 6° del Reglamento de las Delegaciones y Agencias Municipales en el Municipio de Zapopan, a fin de proponer la creación de centros comunitarios de métodos alternos de solución de controversias como parte de los servicios que prestan las delegaciones y las agencias municipales; solicitando se turne esta iniciativa para su dictaminación, a las comisiones colegiadas y permanentes de Seguridad Pública y Protección Civil y de Reglamentos y Puntos Constitucionales».

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidor. ¿Algún turno adicional de esta iniciativa?».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, quien manifestó: «Gracias Presidente. Quisiera dar cuenta a este Pleno, de la iniciativa suscrita por un servidor, a efecto de reformar el Reglamento de Participación Ciudadana para la gobernanza del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el objeto de incorporar el principio de paridad de género en la integración de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

todos y cada uno de los organismos de participación social, con la modificación del artículo 192 de dicho Reglamento, en los términos que se propone; por lo cual, solicito que esta iniciativa se turne a las comisiones colegiadas y permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Enterado Regidor, con mucho gusto».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ**, comentó: «Sí Presidente, gracias. Para solicitar que esa iniciativa se turne también a la comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, por favor».

El **Presidente** expresó: «Con todo gusto Regidora».

En uso de la palabra, la Regidora **LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, manifestó: «Nada más pedirla también a la comisión de Participación Ciudadana, no me quedó claro si la turnó a mi comisión».

El **Presidente** mencionó: «¿Sí lo mencionó?, de todas formas que quede claro que también a la comisión de Participación Ciudadana. ¿Alguna otra Regidora, algún otro Regidor con iniciativa o turno?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de las iniciativas presentadas con anterioridad, a las comisiones edilicias señaladas, con las adiciones realizadas por las Regidoras Tzitzí Santillán Hernández y Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores José Flores Trejo y Luis Guillermo Martínez Mora.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

10. ASUNTOS GENERALES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que diera cuenta de los asuntos recibidos en la oficina a su cargo.

En uso de la voz, el **Secretario** comentó: «Con su venia Presidente. Se da cuenta que se recibió oficio suscrito por el Lic. Gabriel Alberto Lara Castro, Director Jurídico Contencioso, en el cual informa que fue admitida, en la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

lo Administrativo, la demanda promovida por Sergio Gutiérrez Márquez y Carlos Gonzales Ortega en su carácter de apoderados generales judiciales para pleitos y cobranza de la persona moral denominada "NL TECHNOLOGUES, S.A. de C.V." informando a su vez que la resolución dictada al respecto está a su disposición. Documento que les fue remitido a las señoras y señores Regidores para su conocimiento. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Secretario».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal, **JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, manifestó: «Muchas gracias señor Presidente. Con relación al asunto del que se acaba de dar cuenta por parte del Secretario del Ayuntamiento, hacer del conocimiento de mis compañeros Regidores, de este Pleno, que previo a la presentación y admisión de la demanda a que se hizo referencia, nos fue notificada la presentación de diversa demanda admitida el 1° de febrero de 2017, por un ciudadano ante el propio Tribunal Administrativo del Estado, donde ya había hecho valer consideraciones de derecho y agravios respecto del proceso de concesión del sistema de alumbrado público que llevamos a cabo y respecto del que emitidos el fallo en anterior sesión, demanda en que desde el 1° de febrero y hasta esta fecha, prevalece una medida cautelar que nos da los elementos de seguridad jurídica de los actos y que se contrapone en este sentido y esta demanda a la que ahora hago referencia, es previa, insisto, desde el 1° de febrero del año en curso, al sentido de la nueva demanda en trámite del que se acaba de dar cuenta. Es cuanto señor Presidente, compañeros Regidores».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Muy bien, muchas gracias Síndico. ¿Alguna duda, algún comentario?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, tener por recibido el documento señalado por el Secretario; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores José Flores Trejo y Luis Guillermo Martínez Mora.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Doy cuenta que se recibió un comunicado de la Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, como coordinadora de la fracción edilicia de Movimiento Ciudadano, en el cual se propone lo siguiente: que el Regidor y Síndico, José Luis Tostado Bastidas, como presidente de la comisión de Servicios Públicos y que a su vez, además de presidir esta comisión de Servicios Públicos Municipales, también se integrará como vocal de la comisión de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Promoción Cultural; segundo punto, el Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo integrará como vocal la comisión colegiada y permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales; el Regidor Ricardo Rodríguez Jiménez, presidirá la comisión de Promoción Cultural y se integrará como vocal en las comisiones colegiadas y permanentes de Seguridad Pública y Protección Civil, Desarrollo Rural y Desarrollo Urbano. Es menester mencionar que las vocalías en las comisiones colegiadas y permanentes que integraba el Regidor suplente Armando Guzmán Esparza, quedan sin efectos. Este es el comunicado, hago propia la propuesta presentada por la coordinadora y Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández y la propongo a su consideración, quienes estén a favor, les pido manifestarlo, levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores José Flores Trejo y Luis Guillermo Martínez Mora.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores, si tenían algún asunto que tratar en este rubro.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR**, expresó: «Muchas gracias Presidente. Quisiera dar cuenta a este Pleno, de un oficio que recibí en mi oficina el día de hoy, por parte de todos los integrantes del Consejo Ciudadano de Transparencia, en el mismo, están pidiendo el auxilio de la comisión que presido, que es la del mismo nombre de Transparencia, en virtud de que desde el 7 de febrero del 2017, mandaron un oficio a todas las dependencias de esta administración, con el fin de que los auxiliaran para poder identificar información proactiva o focalizada que ellos tuvieran en sus dependencias y que fueran de las de mayor solicitud por parte de los ciudadanos, para que estuvieran publicadas en el portal de forma permanente y se evitara que hubiera tantas solicitudes sobre los mismos rubros. Primero, debo agradecer que al parecer muchas de las dependencias atendieron prontamente a esta solicitud, sin embargo, hubo algunas dependencias que fueron absolutamente omisas y, por ello, significa ni siquiera les dieron contestación. Quisiera nombrar cuáles son estas dependencias para ver si a través del señor Presidente será posible que los conmine a que hagan la contestación a este Consejo Ciudadano que está interesado en poder ayudar a los demás ciudadanos, por favor. Estas dependencias serían, por parte de la Secretaría: la Unidad de Control de Gestión y Seguimiento y la Unidad de Enlace Administrativo Jurídico; por parte de Tesorería: la misma Tesorería y la Dirección de Catastro; de la Coordinación General de Servicios



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Municipales: la Dirección de Pavimentos y la Dirección de Proyectos; de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad: la Dirección de Proyectos, la Dirección de Gestión de Programas Sociales, Estatales y Federales, la Dirección de Fomento al Empleo y al Emprendurismo, la Dirección de Padrón y Licencias, la Unidad de Control de Gestión y Seguimiento, la Unidad de Enlace Administrativo Jurídico e Instituto Municipal de la Juventud de Zapopan; de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad: el Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) y el Museo de Arte de Zapopan el MAZ. Lo suscriben los cinco consejeros ciudadanos que son: Francisco Javier Jasso Méndez, Jacqueline Monserrat Díaz Ramírez, Sergio Ismael González López, César Omar Mora Pérez y Sergio Bernardino Bernal Osornio. Es cuanto Presidente».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Con mucho gusto Regidora le doy seguimiento al tema y le pido al señor Secretario del Ayuntamiento pueda también darle un seguimiento puntual, con todo gusto y si me hace favor de pasarme la hojita también para saber exactamente las dependencias, con todo gusto le entramos al tema».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, mencionó: «Muchísimas gracias Presidente. Queremos dar cuenta este Pleno de la rueda de prensa que dimos hace unos minutos los Regidores del Partido Revolucionario Institucional, donde pedíamos la renuncia de Alejandro López Ibarra, Director de COPLADEMUN y de Iván Chávez Gómez, Director de Participación Ciudadana por las siguientes razones: en los últimos meses, hemos escuchado a distintos ciudadanos del Municipio, concretamente de las colonias Valle de los Molinos Segunda Sección, Bosques del Centinela, La Primavera, Villas del Centinela, Víctor Hugo, Lomas del Refugio, Miguel Hidalgo y Nueva España; hemos constatado junto con ellos las distintas irregularidades en consistencias administrativas con las que se han estado manejando estas dos direcciones y concretamente el hecho, primero, de Participación Ciudadana el ocultar las fechas de las renovaciones de las asambleas de asociaciones de vecinos y solamente operar desde ahí pareciera una estructura política electoral y también de los consejos de participación social en los cuales no obstante que se corrigieron algunas inconsistencias, la convocatoria que debió dar origen a las asambleas, no ha sido publicada en la gaceta; por tanto, hay inconsistencias e irregularidades en todos los procesos que han llevado. Además de esto, se han presentado a las convocatorias que han colocado a escondidas en algunas de las colonias, para estas asambleas, se ha encontrado algunos vecinos con que al momento de acudir a las dependencias, no les han permitido el registro y, por otro lado, en el tema de COPLADEMUN se han tenido asambleas y concretamente me permito señalar la de la colonia Bosques del Centinela, en donde se convocaron solamente a los representantes afines al partido Movimiento Ciudadano y no a todos y cada uno de los representantes, interrumpiendo con ello, los procesos de jerarquización para la definición de la aplicación de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

los recursos que son verdaderos esquemas de participación ciudadana y que hoy están siendo, pareciera, un instrumento político. Además, como lo señalamos en la propia rueda de prensa, pareciera que el tema de la revocación de mandato se está manejando con absoluto sigilo y no con la claridad y transparencia con la que deben atenderse. Por eso, solicitamos también, en virtud de ello y del trabajo de operación política de algunas dependencias, solicitamos para efecto de darle certeza y que se respete la voluntad de los ciudadanos, respecto al compromiso de la administración, de someterse a la ratificación de mandato para ver si cumplió o no cumplió con las expectativas este gobierno municipal, se invite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a que sea el árbitro de este proceso y la utilización de las propias urnas electrónicas que den certeza a cada una de las votaciones y algo muy importante, que de manera aleatoria se ubiquen las urnas que se determinen en las colonias del Municipio de Zapopan y no sean solamente ubicadas en aquellos espacios donde hay obra pública o donde hay acciones positivas o donde hay, dice, una encuesta que beneficie al Partido Movimiento Ciudadano. En este sentido, creo que para efecto de hacerlo transparente sería muy importante que involucremos a instituciones ajenas al propio Municipio, en virtud de que la propia ley que en este momento los regula, establece la integración de un consejo que ha sido nombrado por el propio Presidente Municipal y creo que eso no le da certeza a este proceso de ratificación de mandato, que esperamos se respete única y exclusivamente la voluntad espontánea y determinante de los ciudadanos del Municipio de Zapopan. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** concedió el uso de la palabra a la Regidora **LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, quien comentó: «Presidente, solamente comentar sobre lo que comenta el Regidor Rizo en cuanto al tema de los consejos sociales, de que la convocatoria no es pública, la convocatoria es pública, está en el portal de Internet de la página de Zapopan e incluso estuvo en la gaceta y los consejos sociales, decirlo, son organismos que serán y son conformados por ciudadanos en un proceso totalmente público y transparente sin cuotas, porque no se trata de eso e incluso en las colonias se está haciendo convocatoria de colonia en colonia y el proceso de la ratificación de mandato es muy claro lo que señala el Reglamento, todo lo que usted está mencionado no está enunciado ahí. Es cuanto Presidente».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, expresó: «Creo que en este tema es muy importante que no haya argumentos, que haya acciones, esperamos se ponga a nuestra disposición la publicación de la gaceta, pero ante la duda, creo que es evidente que el Reglamento es tendencioso y el trabajo y desempeño de algunas de las dependencias nos ha dejado mucho que desear porque dicho Reglamento de Participación Ciudadana nosotros lo votamos a favor con la expectativa de que fuera un verdadero ejercicio democrático y transparente y evidentemente, no lo es así; por eso, "el que nada



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

debe, nada teme”, invitemos al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a que sea el árbitro, a las urnas electrónicas y si es necesario, la participación de observadores del proceso y la insaculación, insisto, de la ubicación de las urnas. Es cuanto».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Simplemente hacer del conocimiento de la ciudadanía que por supuesto que el proceso de ratificación de mandato se celebrará y que estaremos convocando al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para que apoye este ejercicio democrático, por cierto, por primera vez en la historia de este Municipio, porque anteriormente los gobiernos, no se sujetaban ni siquiera lo proponían, es más. Nosotros lo celebraremos, la idea es hacer una economía de escala, es decir, como los Municipios presididos por Movimiento Ciudadano efectuarán este ejercicio democrático, celebrarlo exactamente el mismo día, para que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana pueda apoyar, tanto a Guadalajara, a Tlaquepaque, a Tlajomulco y, por supuesto, también al Municipio de Zapopan, pero dejar muy claro que este ejercicio democrático, comprometido con la ciudadanía, se celebrará».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, mencionó: «Presidente, dos preguntas: la fecha precisa y si este resultado va a ser vinculante con la determinación de, en su caso, como dice el propio Reglamento, la licencia del Presidente Municipal».

El **Presidente** respondió: «La fecha es en el mes de septiembre, lo más probable, sería el primer o segundo domingo, está por definirse el mes de septiembre y, por supuesto, el Presidente Municipal se sujetará a lo que la ciudadanía mandate».

11. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente sesión, siendo las 14:12 horas del día miércoles 15 de marzo del 2017, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ

LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES

NO FIRMÓ

ARMANDO GUZMÁN ESPARZA

ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR

MICHELLE LEAÑO ACEVES

FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE

XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA

ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA

ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS

SALVADOR RIZO CASTELO

MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO

ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA

TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ

JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO

JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS

RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día miércoles 15 de marzo de 2017, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018.